

# Las democracias y los indignados

*Este texto recorre algunas de las principales características, y por tanto, diferencias de las tradiciones democráticas liberal y republicana. Para el liberalismo la coerción empieza cuando las decisiones de "otros" recaen sobre uno y, por eso mismo, el grado de libertad aumenta cuantos más ámbitos de la vida queden excluidos: la privacidad es el reino de la libertad, frente a la opresión de "lo público", de la política. El ideal democrático hubo de ajustarse a este criterio. ¿Cabe otra idea de democracia en la que los "intereses" de los votantes no nos alejen de las mejores decisiones ni la voluntad de los más se vea como una amenaza para la libertad? No hay ley justa sin deliberación y ponderación de opiniones a la luz de razones imparciales, basadas en la virtud ciudadana. Algo de ello hemos visto asomar en las plazas de España.*

**E**l 15M fue una cosa rara. Y por eso inquietante. Nadie esperaba un movimiento que mostraba voluntad de participar en las decisiones colectivas, con propuestas razonablemente perfiladas y una explícita preocupación por los intereses generales. Nada que ver con la política a la que estamos acostumbrados, cada vez más alejada de la ciudadanía. Lo hemos visto del derecho y del revés: desinterés de los ciudadanos por los asuntos políticos, confirmado por los altos niveles de abstención y por encuestas que muestran que los votantes apenas recuerdan el nombre de un par de ministros; llamadas a "la responsabilidad" que, en lo esencial, consistía en excluir del debate político los asuntos importantes (terrorismo, pensiones, seguridad social, etc.); partidos políticos que no ven otra estrategia para acceder al poder que desdibujar las aristas de sus programas hasta el punto de que, al final, más allá del criterio electoral, cuesta distinguir entre ellos; reformas de la Constitución ajenas a la voluntad popular, gestadas a la sombra y facturadas sin el menor debate político; grupos nacionalistas que instigan los intereses más mezquinos de "sus" ciudadanos, defienden límites a la solidaridad, reclaman derechos históricos y extienden términos en la frontera misma del racismo (gandules, anal-fabetos, parásitos) para referirse a los ciudadanos "españoles" que, según ellos, "viven" de sus votantes.

Félix Ovejero Lucas es profesor en la Universidad de Barcelona

Por lo general, ante cosas como estas, las élites políticas cabecean con gesto grave y desaprobatorio. Como si les pareciera mal. Pero no nos engañemos. No hacen más que componer el gesto. No les sorprenden ni, en el fondo, les desagradan. Algo que se ha visto confirmado por el disgusto con el que han recibido el 15 M. Incluso algunos, los de ERC, por boca de uno de sus padres fundadores, no han dudado en despreciar al movimiento por su «internacionalismo progre, que va de apátrida, de cosmopolita», recomendando a sus protagonistas que «se vayan a mear a España». No quieren que les alboroten el gallinero unos ciudadanos dispuestos a participar y a decir lo que piensan. La democracia que a ellos les gusta no se lleva bien con la participación ciudadana. Es otra cosa, en la que las patologías descritas no son la excepción sino la norma; la prueba del funcionamiento de las instituciones.

### La democracia liberal

Porque nuestras democracias se han forjado desconfiando de la participación ciudadana. Están inspiradas por el liberalismo y para el liberalismo evitar que los ciudadanos se interesen por la política es el mejor modo de proteger la libertad. Una peculiar idea de libertad, eso sí. Me explico. Para el liberalismo una sociedad es máximamente libre cuando son mínimas las intromisiones en la vida de los ciudadanos. En ese sentido, el liberalismo aparece exclusivamente comprometido con el principio de la libertad negativa: una persona es libre de hacer X (opinar, viajar, comer en un restaurante) si nadie le impide –o le coarta para– hacer X. Si yo acepto voluntariamente una restricción, es muy diferente. Es lo que sucede, por ejemplo, en una relación de intercambio: yo me comprometo a hacer A (realizar un trabajo, entregar un bien, pagar un dinero) a cambio de tu compromiso de hacer B (retribuir un salario, pagar un dinero, entregar un bien). Estas son, se dice, relaciones (libres) que tan solo obligan a sus protagonistas. La caridad es otro ejemplo de manifestación de esa libertad: yo doy mi dinero porque quiero. Los impuestos ya son otra cosa, un ejemplo de coerción. La coerción empieza cuando las decisiones de “otros” recaen sobre mí y, por eso mismo, mi libertad aumenta a la vez que aumentan los ámbitos de mi vida que están excluidos de esas decisiones: la privacidad es el reino de la libertad, frente a la opresión de “lo público”, de la política.

Desde esa perspectiva la democracia, entendida como autogobierno del pueblo, constituye un problema para el liberalismo. Parece exigir la participación de todos en decisiones que afectan a todos. Los roces con la libertad negativa resultan inmediatos. Por una parte, las decisiones de la mayoría rigen la vida de todos, incluso de aquellos que no están de acuerdo con lo decidido. Por otra, la democracia reclama a los ciudadanos virtud, participación en la gestión de la vida colectiva, lo que no dejar de ser una forma de moralismo, una intromisión moralista en los proyectos de vida. Al liberal no le importa –incluso puede mos-

trar su contento con— que la gente, si ese es su deseo, participe en la política o ayude a los pobres, pero, en todo caso, juzga condenable que se exija o aliente esa participación o que se obligue a pagar impuestos. Serían intromisiones en la libertad, “imposiciones” sin lugar a un consentimiento libremente asumido.

Había, pues, que ajustar el ideal democrático para hacerlo compatible con el liberalismo. Esa es la inspiración última de la democracia de representantes: una suerte de aristocracia elegida que libera a las gentes de las fatigas y problemas de la participación política. La igualdad de poder se limita al acto de votación (“un hombre, un voto”), pero, eso sí, queda protegida la libertad negativa, la ausencia de intromisiones. De diversos modos. En primer lugar, mediante la profesionalización de la actividad política, las tareas de gestión se delegan en unos políticos que libremente se ofrecen a realizar un trabajo (grato o no, como cualquier otro) por el que son retribuidos; políticos que son seleccionados mediante elecciones (y no, por ejemplo, mediante oposiciones, un departamento de personal o una lotería). En segundo lugar, el Estado es neutral, no alienta las disposiciones participativas, no favorece ciertos modos de vida (acordes con las virtudes cívicas) y desalienta otros. A los ciudadanos no cabe reclamarles ninguna preocupación por la vida de todos: la política se deja en manos de quienes les interesa la política. En tercer lugar, un amplio catálogo de derechos recogidos constitucionalmente oficia como garantía de la libertad (negativa), una garantía externa a —y no susceptible de ser alterada por— la voluntad popular: la protección de los derechos es anterior a la comunidad política, no depende ni en su fundamento, ni en su contenido ni en su preservación de su reconocimiento como justos por parte del *demos*, no requiere del compromiso ciudadano. Finalmente, decisiones políticas importantes —entre ellas la interpretación de los derechos, esto es, en la práctica, su significado— quedan en manos de diversas instituciones contramayoritarias, carentes de legitimidad democrática y sobre las que los controles democráticos son remotos o inexistentes: tribunales constitucionales que imponen su voluntad sobre los parlamentos elegidos y, de facto, con capacidad legislativa; bancos centrales que deciden la política económica. Tales instituciones asumen la gestión de importantes tareas públicas o, en otro sentido, “liberan” a los ciudadanos de responsabilidades sobre aspectos importantes de la vida colectiva.

Por ese camino, la democracia liberal conciliaría tres objetivos con problemas de compatibilidad: su función como institución política (resolver los asuntos públicos), su fundamentación liberal (preservar la libertad negativa) y su principio de legitimidad democrática (la voluntad expresada en votos). La democracia (la voluntad ciudadana, la elección) no se ejerce sobre las decisiones políticas, sino sobre quienes —ello sí— toman las decisiones políticas, los representantes: los votos han de seleccionar (identificar) a los que (mejor) gestionan las tareas públicas. De acuerdo con su inspiración liberal, el mecanismo está diseñado para funcionar sin virtud cívica o con el mínimo de virtud. En ese sentido, guarda parecidos no irrelevantes con el mercado, paradigma de institución liberal, en donde multitud de rela-

ciones de intercambio, contractuales y por tanto libres (en sentido liberal), aseguran la resolución de tareas colectivas sin que nadie se encargue de ello (algo bastante discutible en sus detalles, pero este es otro asunto). El productor no está interesado en satisfacer las necesidades de los consumidores, pero sabe que se ha de esforzar por hacerlo del mejor modo si no quiere quedarse sin clientes. Por su parte, el consumidor, cuando un producto no le gusta, cambia a otro y, así, penaliza al productor ineficiente, o dicho de otro modo, selecciona a aquel que hace mejor las cosas. Ignora cómo se elaboran las mercancías que adquiere, pero, con sus elecciones –privadas– de consumo, asegura que la gestión de las actividades económicas queda en manos de los mejores. Le basta con saber lo que quiere.

En el mercado político, los políticos se comportan como empresarios que ofrecen ciertos productos (programas) y compiten por obtener el mayor número de clientes (votos). Por su parte, los votantes, como los consumidores, se orientan hacia el producto que juzgan más atractivo. No se discuten y deciden las propuestas entre todos los ciudadanos y luego se busca quien las lleve a cabo, sino que, primero, se eligen unos representantes y luego estos deciden qué hay que hacer. Para acceder al poder los políticos tienen que obtener el mayor número de votos. Los partidos políticos compiten entre sí, presentan unas ofertas electorales, unos programas, y los ciudadanos eligen entre esas ofertas según sus preferencias. Sus preferencias no se forman en el proceso político sino que son prepolíticas. Ni se discuten ni se tienen que justificar, como los gustos del consumidor. La selección, en principio, recae sobre propuestas, pero lo que se selecciona son individuos, representantes. Se penaliza a aquellos que no atienden las demandas ciudadanas. En el Parlamento los representantes gozan de plena autonomía respecto a los votantes, que no pueden revocarlos, exigirles cuentas u obligarles a seguir sus instrucciones. A través de procesos de negociación, que reflejan la fuerza de cada cual, los votos que les respaldan, los parlamentarios toman decisiones que recaen sobre el conjunto de la ciudadanía. Con sus simples votos, los ciudadanos, ajenos a la política, seleccionarían a los mejores. Los “no virtuosos” serían incapaces de seleccionar la virtud, la excelencia.

Pero, ¿es realmente así? ¿Pueden los ciudadanos, que no saben y que solo se ocupan de lo suyo, elegir a los que sí saben y procuran por los intereses de todos, a los virtuosos? Suena un poco raro, sin duda. Estamos acostumbrados a sistemas de selección en las que el evaluador conoce la materia, como sucede con un tribunal de oposiciones compuesto por profesores de X que sopesa la competencia de los candidatos sobre X. Pero este escenario está descartado por definición en el caso de los sistemas de representación que precisamente justifican la división del trabajo entre representantes y representados porque estos últimos ni saben ni tienen interés en saber acerca de la cosa pública. Si todos pueden y quieren hacerlo, no se entiende para qué se necesitan las elecciones de representantes. Todos serían igualmente virtuosos y estarían en condiciones de gobernar. ¿Por qué no utilizar, por ejemplo, un sistema rotatorio o de loterías para los cargos políticos que, después

de todo, es menos perverso (no se requiere el poder económico o el conspiratorio, siempre necesarios en el mercado electoral) y menos desintegrador (no es necesario competir agresivamente con los demás)?

Pero también es cierto que conocemos la existencia de sistemas de selección (ciegos) capaces de identificar a los mejores, sin que nadie en particular se encargue de evaluar. Es lo que sucedería en el mercado tal y como se ha descrito, en una interpretación idealizada, y, también en la evolución, en donde hay un buen resultado, una adaptación, sin que ninguna inteligencia se encargue de ello, con un simple algoritmo, una mecánica, la selección natural: variación o mutación/filtro/herencia. Por tanto, la calidad de la democracia liberal dependerá de si está en condiciones de actuar como un selector (ciego) de virtud, de si el mercado político, que funciona sin virtud, permite detectar la virtud, de si, con sus votos, los ciudadanos que no saben (ignorantes) o no quieren saber (egoístas), están en condiciones de escoger a los mejores.

---

La garantía de que no hay intromisiones arbitrarias  
sólo se puede obtener concediendo la voz a la ciudadanía;  
a la sociedad autogobernada que sólo se somete a la ley que  
ella misma se da, a la participación

---

Desafortunadamente, el mercado político no se muestra especialmente hábil en esa tarea. De hecho, no sólo se muestra insensible a la virtud, sino que los mismos mecanismos de representación política, que se justifican por su capacidad para identificar la virtud, son los responsables de la penalización de la virtud. Y lo peor es que el problema no tiene remedio, que es consustancial al mecanismo democrático. Recordemos cómo opera. Dadas las condiciones de funcionamiento de la democracia liberal, el votante no necesita estar interesado en la cosa pública: ignora la gestión y por lo mismo no puede decidir las políticas. El votante lo único que sabe es que no sabe: por eso escoge a un político y por eso le retribuye. Por su parte, los representantes, que no son mandatarios, han de estar en condiciones de corregir sus juicios a la luz de problemas que, por futuros, no cabe especificar *ex ante*. Esa situación les otorga una enorme discrecionalidad en la elección de los objetivos y en su realización. Es de ahí, de esa desigual información, de donde surgen las complicaciones. La idea central es que la relación entre representantes y representados, en la que los primeros son elegidos por los segundos, desata una serie de dinámicas, derivadas de que unos disponen de más información que otros, que hacen imposible la selección de los más excelentes. Hay al menos dos tipos de problemas relacionados con la información asimétrica: de *agente-principal*, el imposible control –de la actividad– del representante cuando sus intereses no coinciden con los del representado (y hay muchas razones para pensar

que no coinciden, como nos recordó Michels, hace un siglo); de *selección adversa*, de identificación del buen representante, ante la imposibilidad de verificar lo que el representante cuenta y, por ende, utilizar esa información como criterio.

Los escenarios políticos son siempre futuros e inciertos y, por ello, se complica especificar los “contratos”. Sencillamente, el consumidor/votante no tiene modo de saber qué es lo que se adquiere. Y eso otorga a los políticos amplios márgenes de discrecionalidad. No son mandatarios que siguen instrucciones sino que, una vez elegidos, toman sus propias decisiones acerca de cuáles son los problemas a resolver y cómo hacerlo. En esta situación no se parecen al fabricante de un refresco sino a un mecánico, un abogado o un médico, a un individuo que me vende un servicio genérico: yo ignoro cuál es el problema, por eso lo contrato, y él sabe que yo no tengo modo de evaluar su gestión. Al igual que el político, no recibe instrucciones para la realización de tareas precisas: él mismo decide la naturaleza del producto. Por supuesto, al final, el problema se resuelve (o no), pero eso no quiere decir que la reparación sea la mejor o la más barata, que no esté inflada, en realidad, ni siquiera quiere decir que haya hecho algo. El individuo que compra los servicios no tiene ningún modo de controlar sin costes, sin conocimiento –de otro modo, ¿para qué compraría sus servicios profesionales?– la actividad de aquel que, en principio, tiene a su servicio. Y este, por su parte, no tiene interés ninguno en realizar una tarea que supone mayores costes y menores beneficios si se realiza con mayor pulcritud, a sabiendas de que su comprador es incompetente –por eso le contrata a él– para determinar si cumple o no. En esas situaciones, cuando el vendedor sabe lo que vende, pero el comprador no, la competencia produce importantes patologías, como ha demostrado la teoría económica de los mercados de información asimétrica.

Con desigualdad informativa, el ciudadano/consumidor no está en condiciones de distinguir entre el político/productor sincero y el embaucador, el que tergiversa sus quehaceres y méritos para asegurarse el poder. El político siempre podrá exagerar las dificultades, escoger como “objetivos” resultados que sabe que se darán por el simple curso de los acontecimientos, describir la altura de las metas de tal modo que siempre las sobrepase, ofrecer metas de fácil realización, exagerar la descripción de su esfuerzo, inventar unos problemas y escamotear otros. El ciudadano no tiene modo de distinguir entre el político que se esfuerza honestamente por conseguir un resultado difícil y el que presenta como una complicada conquista lo que tiene por seguro; entre el que, cuando reclama su esfuerzo, exagera problemas falsos y el que señala dificultades reales; entre el que argumenta con datos fiables y el que manipula los presupuestos y las contabilidades. Por supuesto, por lo mismo, de nada le sirven lo que digan los otros políticos: sin información, no tiene modo de deslindar las críticas veraces de las mendaces, entre los sinceros y los deshonestos. El ciudadano sabe eso y sabe que no puede discriminar entre unos y otros. En esas condiciones, el político honesto que emplea su tiempo en estudiar los problemas e intentar resolverlos, se

encuentra en peores condiciones que el que dedica su tiempo a asegurar –con favores, presencia en los medios de comunicación, acciones populistas– su reelección. Sistemáticamente, el mercado político presenta un sesgo en contra del comportamiento virtuoso: no es capaz de identificar a “los buenos representantes”.

---

**Los derechos de los ciudadanos no son murallas que se levantan alrededor de individuos autónomos sino, para decirlo con Marx, «derechos políticos que son únicamente ejercidos en comunidad con otros hombres»**

---

El problema, debe insistirse, tiene que ver con el propio diseño de la institución, concebida, y aquí la historia se une con la ingeniería política, para frenar las “pasiones irracionales” de los de abajo: prácticamente todos los clásicos del liberalismo participaban del temor de que los más –que eran los más pobres– impusieran su voluntad y, sobre ese temor, levantaron sus propuestas a la hora de dar forma institucional a la democracia, comenzando por impedir el sufragio universal (voto censitario, por ejemplo). No hay aquí “maldad” de unos políticos encastillados en la defensa de privilegios. Por supuesto estos se dan, pero tampoco faltan los que están seriamente interesados por el bien común. Lo que sucede es que no tienen las de ganar, al menos si actúan debidamente, con virtud. Un político que se anticipe a los retos (epidemias, terrorismo, etc.), que aborte los problemas antes de que surjan, no podrá rentabilizar unas políticas “que no se ven”, antes al contrario, será acusado de alarmista, de crear problemas (cuando se limita a denunciar su existencia, como sucede con quienes critican unas políticas lingüísticas nacionalistas que penalizan a los trabajadores del resto de España y a buena parte de los que viven en las comunidades provistas “de identidad nacional”). Una acusación, la de alarmista, que es carta ganadora que pocos pueden resistir, entre otras razones porque saben que otros pueden anticiparse a ellos al utilizarla. Y porque siempre funciona con unos ciudadanos educados en la irresponsabilidad, que, por las propias reglas del juego, ni saben ni miran más allá de sus propios intereses y a los que, entre otras cosas, no se les recuerdan las consecuencias de sus decisiones. Y esos ciudadanos, en estas condiciones, constituyen un problema adicional. Poco futuro tendría un político que recuerde la existencia de las dificultades, que, por ejemplo, recuerde que nuestros niveles de vida –y los consumos energéticos que suponen– se edifican sobre el bienestar de las generaciones futuras y que, por lo mismo, recomiende, en atención a los intereses generales, una contención del crecimiento: las generaciones futuras no votan, tampoco los ciudadanos de otros países que se beneficiarían de una mejor política ambiental. Precisamente por ello, cuando aparecen los problemas importantes, como los ambientales, los que tienen que ver con las condiciones mismas de supervivencia digna de las comunidades políticas, la democracia apuesta –y hay que decirlo: con frecuencia, en el mejor de los casos– por “sacarlos del debate democrático”, esto es, por limitar las decisiones de los

ciudadanos. Lo valioso y lo importante ha de resolverse fuera, y solo queda dentro el juego, las zancadillas, los gritos y el teatro. El problema, claro, es que cuando las cosas importantes se deciden al margen del debate político, sin transparencia, no es difícil que se decidan del modo que más conviene a los que mayor capacidad de influencia –no democrática– tienen, los poderosos.

---

Pero, no hay ley justa, ni por ende libertad, sin deliberación,  
sin ponderación de las opiniones a la luz de razones imparciales,  
y no hay deliberación democrática sin virtud ciudadana.  
Algo de eso hemos visto asomar en las plazas de España

---

## Otra democracia

¿Cabe otra idea de democracia en la que los “intereses” de los votantes no nos alejen de las mejores decisiones ni la voluntad de los más se vea como una amenaza para la libertad? Sí, al menos sabemos donde buscarla, en la tradición republicana, que tiene en la idea de libertad como no dominación su núcleo normativo fundamental. Desde esta perspectiva un individuo es libre cuando no está sometido a interferencias arbitrarias, reales o potenciales. En ese sentido, no se puede hablar de menoscabo de la libertad cuando las intromisiones son el resultado de aplicar una ley justa. La ley que impide al gángster amenazarme es una garantía de mi libertad. Cuando la intromisión es resultado de una ley justa –que, por ejemplo, penaliza la violencia doméstica–, no se puede hablar de falta de libertad, antes al contrario, la interferencia asegura la libertad. Para el republicanismo, la ley no es la frontera donde acaba la libertad, sino su condición necesaria, su garantía frente a los poderosos o los violentos, la seguridad de que no estaremos sometidos a la voluntad de los otros. Por eso podemos decir que en el País Vasco, mientras exista ETA, esto es, una organización (terrorista) con capacidad y en (potencial) disposición para matar, no habrá libertad, esté “en tregua” o activa. Por otra parte, no podemos considerar libre al “siervo consentido”, bien porque sus deseos coinciden con los de su señor o porque este, buen tipo, le deja hacer. Sigue careciendo de libertad: si su señor quisiera podría interferir en sus acciones impunemente y a su arbitrio. No cabría, por ejemplo, considerar como libre a la mujer cuyo marido “le permite” hacer lo que hace sin necesitar autorización. Es ahí donde la ley, antes que intromisión es una garantía de libertad, en contra de lo que pensaría el liberal.

El problema, claro es, radica en determinar qué se considera arbitrario; en delimitar el trazo entre las intromisiones arbitrarias y aquellas que no lo son. Pues bien, si se está de

acuerdo en que la especificación de qué sea o no arbitrario ha de hacerse «atendiendo a los intereses de las gentes, según las interpretaciones que las gentes dan de sus intereses» (Philip Pettit), tarde o temprano, resulta obligado volver nuestra mirada hacia la participación. Dicho de otro modo, la garantía de que no hay intromisiones arbitrarias sólo se puede obtener concediendo la voz a los ciudadanos, a la sociedad autogobernada que sólo se somete a la ley que ella misma se da, a la participación.

Pero, cuidado, desde Aristóteles, no ignoramos que la democracia también puede derivar en tiranía; la tiranía de los muchos sobre los pocos, pero tiranía al fin. ¿O no llamaríamos tiranía al acuerdo de muchos para abusar de uno o de pocos? También la ley de la mayoría puede ser opresora, fuente de dominación arbitraria. Si los ciudadanos “van a la suya”, si se limitan a votar, sin ponderar las opiniones, no es imposible que la voluntad de los más ahogue los derechos de los menos. Así las cosas, ¿cómo determinamos la ley justa que es garantía de la libertad? O de otro modo: ¿qué democracia asegura la ley justa y, por ende, la libertad?

Ahí es donde hace su aparición la deliberación democrática, que filtra los intereses según criterios de imparcialidad, atendiendo a la fuerza de los argumentos que los respaldan. La argumentación pública obliga a mostrar que, en algún sentido, las tesis defendidas se corresponden con principios generalmente aceptables, de interés general. En este caso, las preferencias, las opiniones, se conforman en el mismo proceso de discusión, no son prepolíticas. Por supuesto, por lo común, los individuos acudirán a la deliberación con ciertas ideas, pero, en el diálogo, las modificarán a la luz de las mejores razones, o se tendrán que callar, desprovistos de argumentos. Quizá, en el fondo, sus propuestas respondan a sus intereses, pero, en la deliberación, se ven obligados a justificarlas de acuerdo con criterios imparciales, con razones aceptables para todos. En la medida que la deliberación muestre que, a la luz de tales criterios, las propuestas no están justificadas, y puesto que han acatado tales criterios, deberán abandonar sus propuestas, o, al menos, la tesis de que sus propuestas se corresponden con el interés general.

En ese caso, pierde todo sentido “defenderse” frente a la mayoría de la necesidad de unos derechos que protejan frente a la democracia: los intereses justos estarán recogidos en los intereses de todos. Desde esa perspectiva, los derechos, que impedirían la dominación, encontrarían su garantía última en la participación democrática. La libertad no es una libertad frente a la democracia, sino que es un resultado de la democracia. No se trata tanto de que los ciudadanos no tengan nada que decir acerca de si X puede estudiar o acceder a un sistema sanitario decente, sino que todos han de asegurar a X ese derecho, porque lo consideran justo y, también, los ciudadanos han de estar en condiciones de poder expresar que X no tiene un derecho equivalente a disponer a vivir en un palacio, incluso si, en principio, no se le puede prohibir que satisfaga ese deseo, por su cuenta y después de distri-

buciones justas, de pagar impuestos para empezar. Para esa mirada, los derechos de los ciudadanos no son murallas que se levantan alrededor de individuos autónomos sino, para decirlo con Marx, «derechos políticos que son únicamente ejercidos en comunidad con otros hombres». O, en palabras todavía más clásicas, del *Manifiesto Comunista*: «el libre desarrollo de cada uno es la condición del libre desarrollo de todos».

La participación es ahora fundamental. La democracia no es el problema sino –la vía para– la solución: las demandas justas y, por ende, las interferencias arbitrarias se determinan a través de procesos de pública deliberación. Someterse a la voluntad colectiva no es una forma de dominación, y por tanto no cabe pensar en “protegerse” frente a ella cuando esa voluntad está conformada a través de procesos de participación y deliberación en donde ciudadanos comprometidos con el interés general ponderan las propuestas con criterios imparciales y se comprometen en las decisiones que adoptan. Mal que bien, la democracia deliberativa y participativa asegura un razonable vínculo entre las decisiones y la justicia, una la ley que es la garantía última de la libertad republicana: la libertad como ausencia de dominación. Pero no hay ley justa, ni por ende libertad, sin deliberación, sin ponderación de las opiniones a la luz de razones imparciales, y no hay deliberación democrática sin virtud ciudadana. Algo de eso lo hemos visto asomar en las plazas de España.

## No ignorar los problemas

Por supuesto, tampoco podemos ignorar los problemas de los procesos participativos y de las movilizaciones, problemas que están en la trastienda de los temores liberales. Muchos de esos temores no están desprovistos de justificación, sobre todo, cuando el paisaje económico sobre el que se levantan las instituciones está lejos de alentar la virtud ciudadana. En su mejor versión, tales temores han cuajado en conquistas que han encontrado su cobijo en un Estado de derecho que, mal que bien, supone una cristalización del imperio de la ley, de la libertad republicana, de un *government of laws and not of men*, para decirlo con la conocida fórmula de la Constitución de Massachussets. Por supuesto, la pregunta inmediata es si las buenas leyes, sin ciudadanos comprometidos, sin virtud, no acaban en agua de borrajas. No faltan razones para coincidir en el pesimismo de Maquiavelo cuando sostenía que, desgraciadamente, así eran las cosas, que sin buenos ciudadanos de poco sirven las mejores leyes. Pero, eso es seguro, todavía resulta peor las peores leyes con los peores ciudadanos. Y, en ese sentido, no está mal tener algunas bridas que al menos frenen las peores tendencias, no estaría mal, por ejemplo, introducir cláusulas constitucionales que nos impidieran tomar decisiones que pongan en peligro las condiciones (dignas) de vida de las futuras generaciones. Aunque sin virtud, sin compromiso ciudadano, no es mucho lo que podríamos esperar, como ya hemos visto a cuenta de tantas buenas palabras de nuestras constituciones, resulta prudente prevenirnos contra nosotros mismos en nuestras peores

disposiciones, esas que, tristemente, alientan con frecuencia el juego de la democracia liberal a través de los mecanismos examinados.

Por lo demás, los problemas que han asomado en el movimiento del 15 M no son nuevos ni, por eso mismo, deben ignorarse. No basta autoproclamarse “asamblea democrática” para creer que estamos ante genuinas decisiones democráticas y, sobre todo, para dar por buenas las decisiones que allí se adopten. Se han de cumplir bastantes requisitos, entre ellos de genuina participación, de igual posibilidad de ser escuchados, de precisión de los temas, de su perímetro y de su alcance, de claridad de agenda –y de su orden–, de límites temporales en las discusiones, de base informativa de las opiniones, etc. Para abordarlos es conveniente evitar el adanismo, el ponernos a pensar como si hasta ahora nadie hubiera señalado los problemas o como si quienes los señalaban obraban de mala fe; en breve, hay que acudir a la teoría social que los ha estudiado con detenimiento y, también, a la experiencia acumulada por las instituciones democráticas representativas. No han faltado en este tiempo testimonios de escasa tolerancia democrática y de desmesura –en los asuntos y en los procedimientos de decisión– por parte de los indignados. Con todo, esas torpezas no eclipsan las muchas buenas cosas mostradas en estos meses: la voluntad de participar en la gestión de la vida compartida, la disposición a informarse y a informar a razonar y escuchar razones, a pedir explicaciones. Sobre esas mimbres han levantado sus argumentos los mejores clásicos de la democracia, incluidos los clásicos de la democracia liberal. Desde luego, sobre lo que nada dijeron –y no por simple falta de anticipación tecnológica– es sobre llamadas que dictan a los gobernantes reformas constitucionales o sobre comidas o cenas de los gobernantes con banqueros o empresarios a los que nadie ha elegido para tomar decisiones. Se podrá dudar de la calidad democrática de muchas actuaciones de los indignados, de la calidad de las llamadas y las cenas no cabe duda alguna: ninguna. Una cosa es segura, en esos casos no hay vocación ni procedimientos democráticos. Se acostumbra a decir que, lo queramos o no, los problemas de los poderosos son nuestros problemas. Es posible, pero lo que es seguro es que sus soluciones no son nuestras soluciones. Aunque solo sea por eso no está de más que se atiendan otras voces. Voces que para ser escuchadas, tienen que hacer bastante más ruido y más esfuerzo que descolgar un teléfono y llamar a Presidencia.